



ASISTENCIA DEL LA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2020

La suscrita secretaria Tesorera del GADR-Santa Bárbara, certifica la asistencia de los vocales a la reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Nelson Hipólito Montenegro Coral amparado en la ley de nos confiere.

FECHA: viernes 24 de julio del 2020

LUGAR: Instalaciones del GADR-SANTA BÁRBARA

Sr. Hipólito Montenegro
PRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Ramiro Pincho
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADR-SB



CERTIFICA: TEGORERA
SECRETARIA - TESORERA

RESOLUCIONES DE ACTA NRO. 007 - 2020



GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 0460022610001
ACUERDO MINISTERIAL 016
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR



8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

Interviene el Señor Hipólito: Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las debidas resoluciones.

- 1) Realizar la Reforma Presupuestaria para la creación del Proyecto denominado **CONVENIOS** y su respectiva partida Presupuestaria Denominada **"ADECUACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO Y COMEDOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA"**
- 2) Realizar el traspaso de Crédito de La Partida Presupuestaria denominada Emprendimiento Estudiantil de la Unidad Educativa la Merced con la cantidad de dos mil con 00/100 (2000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el traspaso de Crédito de la Partida Presupuestaria Denominada Saldo Liquidación Presupuesto 2019 la cantidad de tres mil doscientos noventa y cuatro con 75/100 (3294,75) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, previo a la Solicitud enviada a la Rectora de la Unidad Educativa la Merced que se encuentre de acuerdo en tomar los recursos de la Partida Denominada denominada Emprendimiento Estudiantil de la Unidad Educativa la Merced.

9. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales ya que se han tomado buenas resoluciones, tanto en beneficio de la Institución y de quienes conformamos la Parroquia de Santa Bárbara, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las dieciséis horas treinta y dos minutos.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 2 días del mes de Julio del 2020.



Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



Sr. Jaime Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB

Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

GAD. PARROQUIAL RURAL

"SANTA BÁRBARA"
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

CERTIFICA;



Teg. Ana Arias
SECRETARIA TESORERA
SECRETARIA TESORERO DEL GADPR-SB





GADPR- SANTA BÁRBARA 2019-2023

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara a los veinticuatro días del mes julio del 2020, se instala en sesión ordinaria los señores Vocales del GADPR-Santa Bárbara, precedidos por el Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral en calidad de Presidente del GADPR- Santa Bárbara, y la Tec. Ana Arias Secretaria quien certifica el siguiente punto del orden del día:

- 5. LECTURA DE OFICIO ENVIADO POR EL ALCALDE DEL GAD-MS CON EL PROPÓSITO DE FIRMA DE CONVENIO EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA.**

ANTECEDENTES

Dando lectura al pedido del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos que se desea Ejecutar una Obra en la Parroquia de Santa Bárbara, pide al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Bárbara, se realice la firma un Convenio Interinstitucional.

RESUELVE:

Art. 1.- Los señores Vocales resuelven por unanimidad la firma del Convenio Interinstitucional para la Ejecución de Obra Denominada **"ADECUACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO Y COMEDOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA"**, ya que está encaminado a los Niños, Niñas y Jóvenes de la Parroquia de Santa Bárbara.

- 6. REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONVENIOS CON SU PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.**

ANTECEDENTES

Con el Objeto de Ejecutar la Obra Denominada **"ADECUACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO Y COMEDOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA"** se procede a solicitar a los vocales resuelvan la Reforma del Presupuesto, y se cree el Proyecto denominado **CONVENIOS** con su respectiva Partida Presupuestaria denominada **"ADECUACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO Y COMEDOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA"**.

RESUELVE:

Art. 2.- Los señores Vocales resuelven aprobar por unanimidad se realice la reforma Presupuestaria con el Proyecto denominado **CONVENIOS**, ya que se la podrá utilizar para futuros



convenios con diferentes instituciones, además la creación de la respectiva Partida Presupuestaria denominada "ADECUACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO Y COMEDOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA".

7. TRASPASO DE CRÉDITO DE LA PARTIDA DENOMINADA SALDO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019 PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONVENIOS.

ANTECEDENTES

Al Firmar el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos aportaran con la cantidad de ocho mil quinientos con 00/100 (8500,00) dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, y la contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Bárbara sería de cinco mil doscientos noventa y cuatro con 75/100, (5294,75) Dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, dando un Total del Proyecto de trece mil setecientos noventa y cuatro con 75/100 (13794,75) Dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se adjunta documentación respetiva para dicho proceso.

RESUELVE:

Art. 3.- Los señores Vocales resuelven por unanimidad Realizar el traspaso de Crédito de La Partida Presupuestaria denominada Emprendimiento Estudiantil de la Unidad Educativa la Merced con la cantidad de dos mil con 00/100 (2000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el traspaso de Crédito de la Partida Presupuestaria Denominada Saldo Liquidación Presupuesto 2019 la cantidad de tres mil doscientos noventa y cuatro con 75/100 (3294,75) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, previo a la Solicitud enviada a la Rectora de la Unidad Educativa la Merced que se encuentre de acuerdo en tomar los recursos de la Partida Denominada denominada Emprendimiento Estudiantil de la Unidad Educativa la Merced, para cubrir la contraparte de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Bárbara.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 24 días del mes de Julio del 2020.



Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



**GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA**

RUC: 0460022610001
ACUERDO MINISTERIAL 016
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR

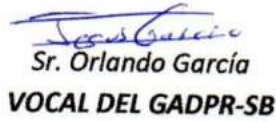



Sr. Jairo Delgado

VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pinchao

VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García

VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit

VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;

**GAD. PARROQUIAL RURAL
"SANTA BÁRBARA"
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL**



Teg. Ana Arias

**SECRETARIA/ TESORERO DEL GADPR-SB
SECRETARIA - TESORERA**

CERTIFICO: Que el Presente Documento es Fiel Copia del Original, Santa Bárbara a los **veinticuatro** días del mes de julio del dos mil veinte.

